



Marcial Guillén/EFE



Hélène Girouet

El terrorismo yihadista es una de las principales amenazas que actualmente afectan a España. La proliferación de armas de destrucción ma

[ nacional ]

# El Congreso aprueba la LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

## El Proyecto, mejorado a su paso por la Cámara Baja, continúa su tramitación en el Senado

**P**OR amplia mayoría, el Congreso ha dado luz verde al Proyecto de Ley de Seguridad Nacional, que ha recibido el apoyo del PP, PSOE y UPyD. El 8 de julio, el Pleno rechazó las enmiendas a la totalidad de CiU, La Izquierda Plural, PNV y ERC, que pedían la devolución del texto al Gobierno; y dos semanas después, el 22, la Comisión Constitucional aprobó el Proyecto de Ley, en el que previamente se habían incorporado algunas enmiendas parciales de los grupos parlamentarios. Ahora ha sido enviado al Senado para que continúe allí su tramitación parlamentaria y pueda estar definitivamente aprobado en otoño, antes de que termine la Legislatura.

El Proyecto de Ley fue defendido en la sesión plenaria por la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, para quien «responde a una

realidad global que está cambiando y que en el concepto mismo de seguridad ha adquirido nuevas facetas, porque se ve sometido a nuevas amenazas y exige un nuevo planteamiento a la hora de enfrentarlas». Entre esas amenazas destacó la del terrorismo yihadista, «que a todos los Estados democráticos nos afecta, que se encuentra en un momento especialmente crítico en la actualidad y que resulta necesario su-

*La norma mejorará la coordinación entre administraciones públicas*

brayar por la barbarie y sinrazón de organizaciones que, desde el fanatismo ciego y exacerbado, tratan de imponer por la fuerza una visión única y excluyente del Islam, cometiendo todo tipo de acciones criminales, cada vez más crueles y execrables».

Sáenz de Santamaría se refirió también a las amenazas que afectan a la ciberseguridad, a la gestión de infraestructuras críticas, las emergencias y catástrofes... Advirtió que cualquier perturbación producida por alguna de ellas «puede tener un grave impacto sobre la estabilidad de un país, el bienestar de sus ciudadanos y, por tanto, la seguridad nacional».

Tras señalar que el Gobierno, en consonancia con otros países de nuestro entorno, ha asumido la necesidad de un enfoque integral de la seguridad para ampliar la cobertura de todos los ámbitos, la vicepresidenta del Ejecutivo afirmó que este enfoque requiere una adaptación normativa, que se lleva a cabo mediante el Proyecto de Ley. En este sentido, consideró conveniente este Proyecto «para amparar las regulaciones sectoriales que hasta la fecha han legislado las vertientes tradicionales de la seguridad, referidas a la defensa, la seguridad pública, la acción exterior o la inteligencia», y para procurar «la mejor organización de los instrumentos, competencias y recursos estatales, garantizando la unidad de acción, la racionalización de medios, la multiplicación de capacidades y sinergias, y la coherencia, eficacia e integración de esfuerzos». Todo ello demanda, añadió Sáenz de Santamaría, «la mejora de la coordinación entre administraciones públicas y la implicación de la esfera privada y la sociedad civil».



Hélène Gacquel



Pepe Díaz

siva, la vulnerabilidad energética y las emergencias y catástrofes naturales son otros riesgos que tienen impacto en la seguridad nacional.

En los debates en Comisión y Pleno expresaron su apoyo al Proyecto de Ley los diputados Beatriz Rodríguez-Salmones (PP), José Enrique Serrano (PSOE) y Rosa Díez (UPyD), mientras que se manifestaron en contra Jordi Xuclà y Antoni Picó (CiU), Joan Josep Nuet (La Izquierda Plural), Emilio Olabarriá (PNV), Joan Tardà (ERC) y Rafael Larreina (Amaiur).

### CAMBIOS EN EL TEXTO

A través de las enmiendas aprobadas por la Comisión Constitucional se han introducido menciones expresas a que el objeto esencial de la seguridad nacional es el de «proteger la libertad y

los derechos de los ciudadanos», y se ha incluido una mayor concreción de la gestión de los recursos necesarios para hacer frente a las crisis, de manera que ya no será preciso elaborar una ley que se ocupe específicamente de este asunto, como se pretendía en un principio.

Asimismo, se han perfilado los requisitos de la declaración de la nueva Situación de Interés para la Seguridad Nacional, creada en este Proyecto de Ley para rellenar el vacío normativo existente entre las crisis más graves —los estados de Alarma, Excepción y Sitio— y otras que se atienden con los medios y recursos habituales.

Igualmente, se han extraído del cuerpo de la Ley las referencias a los estados de Alarma, Excepción y Sitio, cuyo tratamiento se lleva a una disposición adicional en la que se señala que se regulará por una norma específica. También se aprobaron cuatro enmiendas transaccionales, pactadas por el PP, PSOE, CiU y PNV, para hacer más explícita la participación de las comunidades autónomas en la gestión de las Situaciones de Interés para la Defensa Nacional, si bien se mantiene que la declaración de las mismas corresponde en exclusiva al jefe del Ejecutivo.

S.F.V.

## El Rey preside la reunión del Consejo

EL Rey Felipe VI presidió el 20 de julio en el Palacio de la Zarzuela una nueva reunión del Consejo de Seguridad Nacional. En ella se dio el visto bueno a la Estrategia de Seguridad Energética Nacional 2015 —que se une a las ya existentes en seguridad marítima y ciberseguridad—, se analizaron la amenaza del terrorismo yihadista y las medidas adoptadas ante el drama migratorio en el Mediterráneo, se destacaron los avances que se habían producido en seguridad marítima y ciberseguridad y se abordó el trabajo del Comité de Terrorismo del Consejo de Seguridad de la ONU, unos días antes de la reunión especial de este organismo en Madrid.

Asistieron a la reunión el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy; la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría; el ministro de Justicia, Rafael Catalá; de Defensa, Pedro Morenés; de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro; de Fomento, Ana Pastor; y de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria. También estuvieron presentes el director del



Reunido en el Palacio de la Zarzuela, el Consejo dio el visto bueno a la nueva Estrategia de Seguridad Energética.

EFE

Gabinete de la Presidencia y secretario del Consejo, Jorge Moragas; el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ignacio Ybáñez; el jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), almirante general Fernando García Sánchez; el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez; el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Félix Sanz Roldán; y el director adjunto del Gabinete de la Presidencia, Alfonso de Senillosa.

Ésta ha sido la segunda reunión del Consejo presidida por Don Felipe, tras la del 19 de julio de 2014, en la que el

Monarca felicitó a los asistentes por la labor desempeñada por este órgano en el primer año transcurrido desde su constitución, el 11 de julio de 2013, bajo la presidencia de Don Juan Carlos. En las anteriores reuniones de 2015, se analizó el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta, orientado a frenar el reclutamiento de musulmanes por parte de grupos terroristas, y se debatió sobre las acciones concretas a adoptar por España ante la crisis migratoria del Mediterráneo.